

DECRETO ALCALDICIO Nº 1334 /
RECTIFICACION DECRETO ALCALDICIO Nº
1291 DE FECHA 10 DE MAYO DE 2013

REQUINOA, 13 MAYO 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, se hace necesario Rectificar el D.A. Nº 1291 del 10 de Mayo de 2013.

DICE : "ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-16-L113, por "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS BANDA MUNICIPAL" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.010.354-3	CUMBRE CAPACITACION	\$ 15.586.400

DEBE DECIR : "ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-16-L113, por "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS BANDA MUNICIPAL" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
78.908.460-2	CASA GALVEZ Y CIA LTDA	\$ 3.494.100

VISTOS :

Ley Nº 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

RECTIFIQUESE, el D.A. Nº 1291 del 10 de Mayo de 2013,

DICE : "ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-16-L113, por "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS BANDA MUNICIPAL" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
76.010.354-3	CUMBRE CAPACITACION	\$ 15.586.400

DEBE DECIR : "ADJUDIQUESE Y NOTIFIQUESE, la adquisición Nº 3664-16-L113, por "ADQUISICION DE INSTRUMENTOS BANDA MUNICIPAL" a los proveedores

RUT	PROVEEDOR	MONTO
78.908.460-2	CASA GALVEZ Y CIA LTDA	\$ 3.494.100

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)